



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios, Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria, convocado por Resolución del Rectorado de 6 de septiembre de 2022

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2022 (B.O.C. y L. del 15 de septiembre), para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios, Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria, de conformidad con lo dispuesto en la base IV de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E

Primero: Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2022, para la formación de Bolsa de Empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Oficios, Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria, que figuran en los **Anexos I y II**, respectivamente. Las mencionadas listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, accesible en la dirección "<https://sede.uva.es>", seleccionando consecutivamente las secciones "Tablón de anuncios"; "PAS". Asimismo, con carácter informativo serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es, en las secciones "LA UVA", "EMPLEO").

Segundo: Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

La presentación de estas solicitudes de subsanación se efectuará por vía electrónica, cumplimentando el modelo de "Solicitud General" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid en la dirección (<https://sede.uva.es>), en la que habrá de seleccionarse consecutivamente, "Registro electrónico", "Solicitud General", iniciando el acceso mediante el correspondiente certificado de firma electrónica).

Código Seguro De Verificación	VY162+ISHIej08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	24/10/2022 14:48:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VY162+ISHIej08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Tercero: Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto: Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio del proceso selectivo en el lugar, fecha y hora que se indica en el **Anexo III** a la presente Resolución.

Quinto: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,

(Por delegación, RR de 09/05/22, "B.O.C. y L." del 18/05/22)

Gerente

Fdo: Julio Ignacio García Olea

Código Seguro De Verificación	VY162+ISHIej08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	24/10/2022 14:48:03	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VY162+ISHIej08/wpGQLmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, INSTALAC. Y MNTO. ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA

ASPIRANTES ADMITIDOS

ID_DNI (*)	APELLIDOS Y NOMBRE
***1711**	ALONSO GIMENO, PABLO
***7512**	ALVAREZ ALVAREZ, ANTONIO
***4863**	ANAYA GOMEZ, CARLOS
***9642**	ARMIÑO MARTIN, OSCAR DANIEL
***8653**	BENITO ARANZANA, SERGIO
***9320**	BOCOS VICIOSA, JUAN JOSE
***4610**	CAMARERO GAONA, SANTIAGO
***9389**	CASADO PRIETO, JOSE MARIA
***5501**	CERRO VALMASEDA, FRANCISCO
***4726**	CURRAS BAEZA, FERNANDO
***4471**	CURRAS BAEZA, JUAN MANUEL
***4701**	DE SANTOS DE LA IGLESIA, CARLOS
***5642**	FERNANDEZ COSTA, MIGUEL
***5647**	GALINDO LLORENTE, JOSE MARIA
***5361**	GARCIA GIL, FERNANDO
***5802**	GONZALEZ MANJON, CARLOS
****8800*	JOAO PIRES, IVAN
***7020**	LOPEZ DE DIEGO, JOSE IVAN
***0674**	MARIN GONZALEZ, RUBEN
***6772**	MARTINEZ GOMEZ, NESTOR
***8926**	MOLINA SANTA BARBARA, JAVIER
***5670**	PASCUAL ROBLES, DIEGO
***5164**	REVILLA GOMEZ, MANUEL
***4644**	RODRIGUEZ RUBIO, ISIDRO
***7477**	ROMAN MARTIN, RICARDO
***4845**	SANCHEZ SANTOS, RAUL
***0168**	SANTOLAYA DE PABLO, JOSE RAUL
***1184**	VARA MEZQUITA, MIGUEL

TOTAL ASPIRANTES: 28

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº 1)

Código Seguro De Verificación	VY162+ISHIej08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	24/10/2022 14:48:03
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VY162+ISHIej08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

ANEXO III

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACION DEL ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

CATEGORIA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, INST. Y MNTO. ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA

LOCALIDAD	FECHA	HORA
PALENCIA	18/11/2022	09:30

LUGAR
Campus Universitario "La Yutera" Aula 2 del Edificio Aulario Avenida de Madrid, 50 34004 PALENCIA

De conformidad con lo establecido en la base V de la convocatoria, por acuerdo del Tribunal Calificador, el único ejercicio tendrá dos partes en la misma sesión. La primera consistirá en contestar un cuestionario con un máximo de 100 preguntas tipo test (con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas correcta) y, a continuación, la segunda, una prueba práctica que se realizará en el laboratorio indicado.

El orden de actuación de los aspirantes para la prueba práctica se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra «R», y se continuará sucesivamente por orden alfabético, de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/51/2022, de 24 de enero, de la Consejería de la Presidencia, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos. (BOCyL de 2 de febrero).

Para el desarrollo del ejercicio teórico-práctico, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Además, para su identificación personal deberán, en el momento del llamamiento, aportar el original de uno de los siguientes documentos: DNI, NIE, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Asimismo, se aconseja llevar reloj a fin de poder comprobar el tiempo disponible para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta que los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y no podrán utilizarse hasta que el aspirante abandone el Aula de examen.

Código Seguro De Verificación	VY162+ISHIej08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	24/10/2022 14:48:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=VY162+ISHIej08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

